

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0015-2016-SENASA AMAZONAS - II CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de 01 INGENIERO AGRONOMO para el ejercicio de actividades de MIP Cacao
- 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Dirección Ejecutiva del SENASA Amazonas; Área Sanidad Vegetal
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Área de Gestión de la Dirección Ejecutiva Amazonas.
- 4. Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Mínimo: 04 (Cuatro) años en actividades relacionadas al ejercicio de su profesión, de los cuales dos (02) años de experiencia en Sanidad Vegetal .
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad, Orientación al usuario, Liderazgo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo. Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización (Indispensable)	Cursos en: Sanidad Agraria
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	DESEABLE: Office a nivel básico; inglés nivel básico. INDISPENSABLE: Licencia de conducir motocicleta vigente.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Ejecutar actividades de los Programas Fitosanitarios - MIP del Cacao, según normas y procedimientos contenidos en los Manuales de SMFPF .
- b. Organizar las actividades de entrenamiento, acompañamiento, control, comunicación y la participación de instituciones y/o autoridades locales en el ámbito asignado.
- c. Supervisar las acciones comprendidas en el MIP del Cacao, como monitoreo, verificación de implementación del MIP de los integrantes de las Ecas de Cacao.
- e. Capacitar a los productores en el MIP de los cultivos de Cacao.
- f. Atender denuncias de ocurrencia de plagas en los cultivos y registrarlos en el sistema.
- g. Apoyar en el muestreo de productos y subproductos de origen vegetal, para su análisis en laboratorio.
- h. Presentar reportes e informes de las acciones realizadas.
- i. Otras actividades que dispongan sus Jefes inmediatos y/o superiores.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Ejecutiva del SENASA Amazonas
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato. Término: 30 de Junio de 2016.
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos Mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Relaciones internas: Jefe de Área de Sanidad Vegetal, Dirección Ejecutiva Amazonas, Especialistas ASV, ASA AIAIA y JAGE. Relaciones externas: Gobierno Regional, Gobiernos locales, Organizaciones Públicas y/o Privadas

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	03/02/2016	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	19/02/2016 al 03/03/2016	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	22/03/2016	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: ralvarado@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula): http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls	22/03/2016 30/03/2016	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	31/03/2016	COMISION DIRECCION EJECUTIVA
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en la pagina web del SENASA	01/04/2016	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: Jr. Dos de Mayo N° 620 - Chachapoyas	04/04/2016	COMISION DIRECCION EJECUTIVA
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	04/04/2016	UGRH
7	Entrevista Lugar: Jr. Dos de Mayo N° 620 - Chachapoyas	05/04/2016	COMISION DIRECCION EJECUTIVA
8	Publicación de la Entrevista, en la página web del SENASA	06/04/2016	UGRH
9	Publicación de los Resultados finales, en la página web del SENASA	06/04/2016	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	07/04/2016 al 13/04/2016	DIRECCION EJECUTIVA
11	Registro del Contrato		

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				
a.	Experiencia	20%	2.4	4.0
b.	Cursos o estudios de especialización (<i>de ser el caso</i>)	10%	1.2	2.0
c.	Otros factores (<i>de ser el caso</i>)	0%	0.0	0.0
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida		30%	3.6	6.0
OTRAS EVALUACIONES (10)				
a.	Evaluación de conocimientos	40%	4.8	8.0
Puntaje Total Otras Evaluaciones		40%	4.8	8.0
ENTREVISTA				
a.	Evaluación de entrevista personal	30%	3.6	6.0
Puntaje Total Entrevista		30%	3.6	6.0
PUNTAJE TOTAL		100%	12.0	20.0

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

El puntaje aprobatorio será de 12.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

<http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls>

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

